



DECRETO N° 4578 /

LAJA, Diciembre 17 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 704 de fecha 13-12-2012, del departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 4278 de fecha 30-11-2012, que adjudica licitación ID 3734-176-L112
- 3.-Orden de Pedido N° 646 de fecha 06/11/2012, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 4.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 5.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 7.-Licitación ID 3734-176-LE12 de fecha 23-11-2012
- 8.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-11-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-D.A. N° 4142 de fecha 23-11-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar compra adicional de 146 Juguetes, para Programa Navidad 2012 y lo establecido en el punto IX de las Bases Administrativas, que permite aumentar la compra hasta un 20% del monto total adjudicado.

RESUELVO:

- 1.-**AUTORÍCESE:** la compra adicional de juguetes con la empresa Importadora Panamá S.A. R.U.T. 96.947.980-K, por un monto de \$ 345.440 con impuesto, para proveer 146 Juguetes para niños y niñas, Programa Navidad 2012, emanado de la Licitación N° 3734-176-LE12 de fecha 23-11-2012.
- 2.-**EMÍTASE:** la respectiva orden de compra al proveedor y monto indicado en el resuelto N° 1 por la plataforma www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que los juguetes fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al ítem 24.01.008 Sp3 cc 600301, del presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

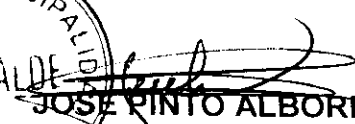
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/IMB/jsf

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control Interno
- Archivo SSMM.


ALCALDE
ALCALDE